ARCHIVO

Boletín



Oficia

LA PROVINCIA DE AVILA DE

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4

Teléfono: 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 400 ptas.

Un Año 1.000

Un Semestre 600

Número 129

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Avila

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXP. 10.888

DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN CRESPOS (AVILA). PROPIE-DAD DE DON MARCELIA-NO GUTIERREZ JIMENEZ

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de MARCELIANO GUTIERREZ JI-MENEZ, en solicitud de autorización para la instalación de una línea eléctrica en A. T. en CRES-POS (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

—Línea eléctrica en A. T. a 15 kV, de 230 mts. de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo

amarre.

Visto el resultado de la información pública esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 217/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de. octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de eje-

cución.

2º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado proce-

Dios guarde a Vd. muchos años. Avila, 19 de enero de 1982. El Delegado Provincial, Felipe García Cordero.

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea 25 ptas.

Franqueo concertado, 06/3

Número 162

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial de Avila

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general se hace saber, que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA, en la provincia, durante el mes de FEBRERO de 1982, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro. Días: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 33, 23 y 24. Arévalo. Diario, excepto días: 6, 13 y 27.

Ávila. Diario, excepto días 6, 13

Crespos-Fontiveros. Diario, excepto días: 6, 13 y 27.

Donjimeno: Se avisará oportu-

Hernansancho. Diario, excepto días: 13 y 20.

Madrigal de las A. Torres. Diario, excepto días: 13 y 20.

Múñico. Días: 1, 2, 6, 8, 9, 15, 16, 22 y 23.

Muñana: Se avisará oportunamente.

San Miguel de Serrezuela. Se avisará oportunamente.

Narros del Castillo. Diario, excepto días: 6, 20 y 27.

Piedrahita. Dias: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 27. Sanchidrián. Díario, excepto

días: 6, 20 y 27. Horario de trabajo: De 8 a 15

NOTA: Se ruega a los agricultores gestionen sus operaciones, previamente en evitación de desplazamientos inútiles.

Avila, 22 de enero de 1982. El Jefe Provincial, Francisco Vara Velasco.

Número 130

Delegación Provincial de Avila

AUTORIZACION DE INSTALACION EXP. 10.889

DE UN CENTRO DE TRANS-FORMACION EN CRESPOS PROPIEDAD DE DON MAR-CELIANO GUTIERREZ JIME-NEZ

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de DON MARCELIANO GUTIERREZ JI-MENEZ, en solicitud de autorización para la instalación de un CENTRO DE TRANSFORMA-CION en CRESPOS (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

-Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA de potencia tensiones $15.000\pm5\%/380-220$ V., con seccionador tripolar con mando y fusible APR, en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Visto el resultado de la información pública esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo_al siguiente condicionado.

1º-El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el Proyecto de eje-

čución.

2º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas, partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años. Avila, 19 de enero de 1982. El Delegado Provincial, Felipe García Cordero.

Número 169

DELEGACION PROVINCIAL NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Exp. Núm. 11.445

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/ 1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario, HUARTE y CIA, S.A. Emplazamiento: AVILA PK. 109 carretera Madrid-Salamanca.

Finalidad: Suministro a obra.

Características: Línea en A.T. a 15 Kv., de 15 m. de longitud, conductor UNE-30 y apoyos metálicos normalizados con aislamiento tipo amarre.

Presupuesto: 55.446 pesetas. Se solicita: Autorización adminis-

trativa.

cía Cordero.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila 22 de enero de 1982. El delegado Provincial, Felipe Gar-

Número 170

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Avila

NUEVA INSTALACION **ELECTRICA**

EXP. NUM. 11.446

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

HUARTE, PETICIONARIO:

EMPLAZAMIENTO: AVILA. PK. 109, carretera Madrid-Salamanca.

FINALIDAD: Suministro obras. CARACTERISTICAS: Centro de transformación de tipo intemperie de 100 KVA de potencia, tensiones 15.000±5%/380-220 V, con seccionador tripolar con mando, y fusibles APR, en apoyo metálico normalizado tipo 100-13, con paredes alisadas hasta una altura mínima de 2 metros.

PRESUPUESTO: 525.878 pesetas

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 22 de enero de 1982. El Delegado Provincial, Felipe García Cordero.

Número 111

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión Provincial de Urbanismo de Avila

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 28 de diciembre de 1981, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de legalización en suelo no urbanizable:

Localidad: CEBREROS

Promotor: JOSE LUIS ROBLE-

DO RANEA. Paraje: "ZONA SERONES, FUENTE DEL REY".

Núm. de viviendas: 1.-Legali-

Lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia.

NOTA: Se recomienda al promotor adopte todas las medidas que sean necesarias, a fin de prevenir cualquier incidencia que pudiera ocasionarse como consecuencia de existir líneas eléctricas próximas a las obras.

Avila, 29 de diciembre de 1981. El Secretario Acctal., de la Comisión, Jesús del Ojo.

Número 176

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE COMPROMISA-RIOS

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.290/1977, de fecha 27 de Agosto, y en virtud de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de designación y. elección de los Organos de Gobierno de esta Entidad, aprobado por el Ministerio de Economia, por medio del presente anuncio se procede a la convocatoria pública del sorteo para el nombramiento de compromisarios, bajo las siguientes menciones:

1.ª-La elección de compromisarios se verificará por el sistema de

sorteo ante Notario, entre todos los titulares de cuentas de ahorro, en sus distintas modalidades, incluidos en las listas de impositores y siempre que los mismos reúnan los requisitos le-

2.a.—El sorteo tendrá lugar a las diecisiete horas del día 15 de Febrero de mil novecientos ochenta v dos, en la Oficina Principal de la Institución, sita en Avila, calle Comandante Albarrán, 1 y San Millán, 6.

3.ª—El acto será público para los impositores de la Entidad, a quienes podrá exigírseles acrediten tal con-

4.ª.-El número total de compromisarios a designar será de mil quinientos, distribuídos por oficinas y en forma proporcional al número de cuentas de ahorro y corrientes en actividad, que cada una de ellas tenga respecto del total de cuentas de la entidad, y que a continuación se detallan, agrupadas por zonas geo-económicas:

ZONA "A": Con cabecera en Avila Capital: con un total de 366 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina principal (299); Urbana número 1 (24); Urbana núm. 2; Urbana núm. 3 (28); Urbana núm. 4 (14); Urbana núm. 5 (34); Urbana núm 6 (30);

Urbana núm. 7 (7).

ZONA "B": Con cabecera en Arenas de San Pedro: Con un total de 189 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina en Arenas de San Pedro (7.8); Candeleda (40); Pedro Bernardo (17); San Esteban del Valle (24); El Arenal

(18); Lanzahita (12).

ZONA "C": Con cabecera en Arévalo: Con un total de 231 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina en Arévalo (96); Sanchidrián (19); Crespos (26); Fontiveros (30); Hernansancho (16); Horcajo de las Torres (6); Flores de Avila (8); Nava de Arévalo Madrigal de las Altas Torres (30). ZONA "D": Con cabecera en Barco

de Avila: Con un total de 225 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina en Barco de Avila (96); Oficina de Becedas (13); Navarredonda de Gredos (19); Piedrahita (57), Santa María del Berrocal (25); San Miguel de Serrezuela (15).

ZONA "E": Con cabecera en Burgohondo: Con un total de 117 Compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina de Burgohondo (35); Navaluenga (26); Navalmoral de la Sierra (17); Navarrevisca (16); El Barraco (23); Serranillos:

ZONA "F": Con cabecera en Cebreros: Con un total de 139 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina de Cebreros (26); Hoyo de Pinares (26); Navalperal de Pinares (22); Las Navas del Marqués (53): San Bartolomé de Pinares (12).

ZONA "G": Con cabecera en Munico; Con un total de 81 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina en Muñico (24); Muñana (15); San Pedro del Arroyo (23); Narros del Castillo (14); Muñogalindo (5).

ZONA "H": Con cabecera en Piedralaves. Con un total de 152 compromisarios. Se compone de las siguientes oficinas y compromisarios por cada una de ellas:

Oficina en Piedralaves (34); Sotillo de la Adrada (44); El Tiemblo (45); Mijares (17); Casavieja (12); Gavilanes

5.ª.—El sorteo se realizará en un acto único para todo el ámbito de actuación de la Caja. Las cuentas computables para la elección serán las existentes al último día del semestre natural anterior al de la celebración del sorteo —31 de diciembre— así como la totalidad de las oficinas abiertas oficialmente al público en aquella fecha.

6.a.—En todo caso, los favorecidos en el sorteo deberán reunir los requisitos pertinentes y no estar incursos en las incompatibilidades establecidas en el citado Real Decreto y en los Estatutos de la Entidad.

7.ª.—En la Sede Central de la Entidad, obrarán todas las listas de impositores, y en las restantes oficinas estará expuesta la lista que a cada una corresponda, desde el día 30 de Enero al 3 de Febrero y que podrán consultar los que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de compromisario.

8.a.—Los interesados tendrán derecho a presentar las reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes, respecto a su inclusión o exclusión en las listas, ante la Comisión Electoral, en el plazo improrrogable de tres días hábiles.

9.ª.—Se advierte a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas que el número del sorteo se entenderá a favor del primer titular idóneo, o sea, que figure en primer lugar, a menos que los titulares elegibles designen entre si y de común acuerdo a otro de ellos, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio del sorteo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 29 de Enero de 1982.

El presidente, Antonio Fernández de la Puente. Número 172

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

El presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

HAGO SABER: Que por don Vicente Tejeda Casillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 20 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de SAN JUAN DE GREDOS (Avila) sobre reclamación de cantidad por supuestos gastos de manutención y custodia de ganado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el Art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de enero de 1982. Firmas, *Ilegibles*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

DON ELIAS DAVILA LORENZO MA-GISTRADO JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE AVILA

HACE SABER: Que en este Juzgado al n.º 38/82 se sigue expediente de dominio para justificar mayor cabida de finca en el Registro de la Propiedad de Avila, a instancia de la Excma. Diputación Provincial de Avila representada por el procurador don Agustín Leyva Andía, sobre la siguiente finca:

CASA DE NIÑOS EXPOSITOS, sita v en los extramuros de esta capital, en la Plazuela de San Andrés, señalada con el nº 6 y con una superficie total de ocho mil novecientos setenta y seis metros con cincuenta centímetros, tal y como se describe en la precedente instancia, dirigida al Registro de la Propiedad, aparece inscrita a favor del establecimiento de beneficencia de esta ciudad, en virtud de certificación expedida el 14 de julio de 1867 por don Aniceto Carmona y Sebastián, secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de esta capital, visada por su presidente; según resulta de las inscripciones 1.ª y 2.ª, ésta de conversión en dominio de la anterior, de la finca número 825, al folio 42 del tomo 167 del archivo, libro 10.º de esta ciudad, practicadas con fechas 18 de julio de 1867 y 15 de noviembre de 1973 respectivamente. Se ha procedido a la mediación real de ella, arrojando una superficie de once mil seiscientos dos metros cuadrados, teniendo una descripción actual en sus lin-. deros, que es la siguiente: Al Norte en línea de 39,41 metros y quiebros de 17,40 mts. y 27,30 mts., con terrenos propiedad del Sr. Martín Camarero y línea de 21.42 mts. con terreno propiedad del señor Corbacho. Al Sur, en línea de 88,19 mts. con calle de la Independencia. Al Este, en línea quebrada de 36,93 metros y línea de 86,50 metros con calle Valladolid y línea de 14 mts. con terrenos del Sr. Martín Camarero. Al Oeste, en línea de 77,81 mts. con la Plaza de San Andrés. Dicha finca se destinaba a acoger niños abandonados o de escasos recursos económicos de sus familiares y en la actualidad se ha convertido en solar por derribo de las edificaciones antiguas. Está inscrita a favor de la Diputación Provincial de Avila en el Registro de la Propiedad desde el año 1867. El exceso de cabida cuya inmatriculación se pretende consiste en la diferencia entre los 8.976,50 m/2 registrados y 11.206 m/2 que es la realidad.

Por providencia de esta fecha se ha acordado citar por el presente a quienes pudieran resultar anteriores propietarios de la finca "Establecimiento de Beneficencia de esta Ciudad" y a los colindantes Sres. Martín Camarero y Corbacho y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, para que en término de diez días pueden comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga conforme previene la regla 3.ª del art.º 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Avila a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos.

E/ Firmas, **Ilegibles**.

—163

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

EDICTO

DON JESUS ROBLEDO YUSTE, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NA-VALPERAL DE PINARES (AVILA).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 25 de enero de mil novecientos ochenta y dos, acordó aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de conductor del camión de recogida de basuras, a las pruebas selectivas.

ADMÍTIDOS

Don Luis Herranz Prieto.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formular reclama-

ciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1978.

Navalperal de Pinares, 25 enero

1982. El Alcalde, Jesús Robledo. --187

Ayuntamiento de Burgohondo

AŅUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de julio de 1981, para proveer 1 plaza de Auxiliar de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Roberto Calvo Iruega. Don Miguel Antonio Rollón Ro-

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el concurso estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Delgado Martin, Alcalde Presidente de este

Ayuntamiento.

Vocales: Don José Antonio Peraile Perdiguero, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Lisardo Trebol Roca, Secretario de la Corporación.

Don Federico Moreno Higueruelo, en representación de D. G. A. L.

Las funciones de Secretario del Tribunal serán desempeñadas por

el de la Corporación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de las que han de regir la expresada oposición y en los artículos 5º y 6º del Reglamento para ingreso en la Administración Púlica, de 27 de junio de 1968.

Burgohondo, a 26 de enero de

El Alcalde, Pedro Delgado Mar-

--180

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

EDICTO

DON JESUS ROBLEDO YUSTE, ALCALDE DEL AYUNTA-MIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES (AVILA).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, nombró el Tribunal Calificador, para las pruebas selectivas de provisión en propiedad de la Plaza de Conductor del camión de recogida de basuras convocada por este Ayuntamiento

y que son las siguientes:

Presidente: Don Jesús Robledo Yuste, alcalde:

Suplente: Don Inocencio Rodri-Palomo, teniente de alcalde.

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Federico Moreno Higueruelo, jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente: Doña Teresa Sánchez, Sánchez, jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

En representación del profesora-

do oficial. Doña Elena Catello Jiménez, maestra nacional.

Suplente: Don Pedro Martín Rodríguez, maestro nacional.

Secretario: Don Lorenzo Díez Rodríguez, secretario de la Corpo-

Suplente: Don Juan Palomo Martin, auxiliar de este Ayunta-

Fecha de los exámenes: El día 19 de febrero próximo a las trece

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Navalperal de Pinares, 25 de enero de 1982.

El Alcalde, Jesús Robledo. -188

Ayuntamiento de Salvadiós

ANUNCIO DE SUBASTA DE **PASTOS**

A las trece horas del día 23 de febrero de mil novecientos ochenta y dos, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de las hierbas de los Prados Municipales de los propios del Municipio, totalmente cercados a base de postes de hierro y alambre, de una extensión total de 30 Hectáreas y bajo el tipo de tasación de SEISCIENTÁS MIL pesetas, pudiéndose aprovechar bien con ganado vacuno o bien con ganado lanar. DURACION DEL CONTRATO

Desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de diciembre de

1982.

PRESENTACION DE PLICAS

Los pliegos debidamente cerrados se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de salir el edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta media hora antes de la fijada para la subasta, acompañados de carta de pago de haber depositado el 5 por 100 del importe de la trasación y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades que de-

terminan los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación Municipal.

MESA DE LICITACION.—Estará formada por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto. ADJUDICACION.—La adjudi-

cación provisional será hecha por la Mesa al que resulte mejor postor, y definitivamente por el Ayuntamiento.

SEGUNDA SUBASTA.—De no cubrirse esta primera subasta, se celebrará una segunda a la misma hora del día dos de marzo de 1982 y de no cubrirse esta segunda, el Ayuntamiento acordará lo procedente.

GASTOS DEL EXPEDIENTE. -Todos los gastos de este expediente, anuncios, etc., será de cuen-

ta del adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES. -Se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina hasta la fecha de llevarse a efecto la subasta. Salvadiós, 25 de enero de 1982.

El Alcalde, Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con D.N.I. nº enterado del Edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, anunciando la subasta de las hierbas de los Prados Municipales de Salvadiós, según consta en el anuncio del Boletín Oficial, y enterado plenamente del pliego de condiciones el firmante ofrece y así se compromete a dar (en letra), quedando comprometido a todas y cada una de las condiciones del Pliego.

(Firma del licitador). -190

Ayuntamiento de Gavilanes

EDICTO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que habrán de regir en las subastas ordinarias de maderas y resinas del Monte núm. 9 del Catálogo y año forestal 1982, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gavilanes, a 26 de enero de 1982. El Alcalde, Víctor Fernández Díaz.

__177